



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-132

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 14 de noviembre de 2024, en orden a otorgar el Premio Universidad de Concepción, en la carrera de Ingeniería Civil Biomédica, que se imparte por la Facultad de Ingeniería, a la estudiante Cristina Nazareth Rozas Urrutia correspondiente a la promoción de egreso 2023, conforme la propuesta presentada por la Sra. Directora de Docencia, como consta de los documentos adjuntos.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2012-034, de 26 de abril de 2012, que regula dicho Premio y cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N°2021-168, de 21 de diciembre de 2021; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022 y lo prevenido en los artículos 33 y 36 N°6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Confíerese el **PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN** correspondiente a la promoción de egreso 2023, a la estudiante **Cristina Nazareth Rozas Urrutia** de la carrera de Ingeniería Civil Biomédica, que se imparte por la Facultad de Ingeniería.

Comuníquese a la estudiante beneficiada con el Premio y transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a las Directoras de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Postgrado; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Encargado del Área de Fondo de Crédito Universitario; a la Oficina de Títulos y Grados y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 26 de noviembre de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL